



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° 139/2025**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MEJORA Y READECUACIÓN DE  
ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS  
VEHICULARES DEL HOSPITAL DE  
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI  
– IPS”**

**CONTRATO N° 060/2026**

**CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL  
ING. CRISTOBAL CABRAL**

**ID: 475.193**

**AÑO 2026**



CONTRATO N° 060/2026

CONTRATO N° 060/2026

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL.

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, Dr. Jorge Magno Britez Acosta, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, Ing. María Cecilia Rodríguez López, con C.I. N° 2.040.569; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, Ing. Priscilla Tamara Flor López, con C.I. N° 2.194.906, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL, con RUC N° 965907-2, domiciliada en la calle España N° 862 entre 10 de Agosto y Tte. Benitez (San Lorenzo – Paraguay), representada por el Señor Cristóbal Cabral Aguilar, con Cédula de Identidad N° 965.907, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS" el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 005-024/2026, de fecha 14 de enero de 2026 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-





CONTRATO N° 060/2026

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio de la prestación en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 475.193.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 139/2025, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 067-022/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 005-024/2026, de fecha 14 de enero de 2026, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

MONTO MÍNIMO: GS. 3.250.000.000.-

MONTO MÁXIMO: GS. 6.500.000.000.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Provisión de materiales para obrador, incluye oficinas, Depósitos, servicios sanitarios y vestuarios para el personal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	2.542.540	2.542.540	procedencia: Nacional
2	80111613-9999	Mano de obra para montaje de Obrador, incluye oficinas, Depósitos, servicios sanitarios y vestuarios para el personal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	439.678	439.678	procedencia: Nacional
3	82101502-007	Provisión de Cartel de Obra (2.00 x 1.00 mts)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	935.990	935.990	procedencia: Nacional
4	80111613-9999	Mano de Obra para Colocación de Cartel de Obra (1.00 x 2.00 mts)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	414.071	414.071	procedencia: Nacional

Vertical stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ING. CRISTÓBAL CABRAL, DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE CONTRATACIONES, DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

Licitación Pública Nacional N° 139/2025

Stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ING. CRISTÓBAL CABRAL, DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

Stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Dr. Jorge Roberto Brito, Presidente, Consejo de Administración

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL



CONTRATO N° 060/2026

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	83101504-995	Provisión de materiales para vallado de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	328.295	328.295	procedencia: Nacional
6	80111613-9999	Mano de Obra para montaje de vallado de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	137.088	137.088	procedencia: Nacional
7	72131601-002	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	13.146	13.146	procedencia: Nacional
8	72131601-002	Preparación de suelo con motoniveladora	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	52.303	52.303	procedencia: Nacional
9	72141102-001	Provisión de tierra roja para relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	181.610	181.610	procedencia: Nacional
10	80111613-9999	Mano de obra para Relleno y compactación de tierra roja	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	122.609	122.609	procedencia: Nacional
11	72141510-001	De Plataformas de H° A°.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	92.072	92.072	procedencia: Nacional
12	72141510-001	De vereda Perimetral	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia: Nacional
13	72141510-001	De baldosones de Hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia: Nacional
14	72141510-001	De alisada de cemento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia: Nacional
15	72141510-001	De calles internas y camineros peatonales.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	108.812	108.812	procedencia: Nacional
16	72141510-001	De cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia: Nacional
17	72141510-001	De Hormigon	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	130.574	130.574	procedencia: Nacional
18	72141510-001	De canteros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia: Nacional

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES  
 DIRECCIÓN DE OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 ING. CECILIA RODRIGUEZ  
 GERENTE  
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Dr. Jorge Augusto Brito  
 Presidente  
 Consejo de Administración

Ing. Cristóbal Cabral



CONTRATO N° 060/2026

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido)	Precio Total	Características
19	72141510-001	De cordon de Hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	26.391	26.391	procedencia: Nacional
20	72103002-001	Provision de Colchón de tierra colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	182.889	182.889	procedencia: Nacional
21	72131701-002	Provisión de Piedra para construccion de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	79.629	79.629	procedencia: Nacional
22	80111613-9999	Mano de obra para colocacion de piedra para construccion de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	52.378	52.378	procedencia: Nacional
23	72141003-001	Provisión de base suelo ripio	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	160.306	160.306	procedencia: Nacional
24	80111613-9999	Mano de obra de Colocación de base suelo ripio	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	90.520	90.520	procedencia: Nacional
25	72102905-001	Servicio de compactación Preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	102.101	102.101	procedencia: Nacional
26	72102905-001	Servicio de Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	107.476	107.476	procedencia: Nacional
27	72131601-004	Provisión de Cuneta revestido de hormigón, esp. de 10 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	419.026	419.026	procedencia: Nacional
28	80111613-9999	Mano de obra para realizacion de Cuneta revestido de hormigón, esp. de 10 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	119.693	119.693	procedencia: Nacional
29	72102504-002	Provision de Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm )	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	804.450	804.450	procedencia: Nacional
30	80111613-9999	Mano de Obra de Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm )	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	398.306	398.306	procedencia: Nacional
31	72131701-9998	Provision de Piso de HA° espesor 12 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	537.845	537.845	procedencia: Nacional
32	80111613-9999	Mano de obra de Piso de HA° espesor 12 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	128.308	128.308	procedencia: Nacional

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
SECRETARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Dr. Jorge Magro Brito  
Consejo de Administración

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL

Licitación Pública Nacional N° 139/2025  
ING. BOQUILLA RODRIGUEZ  
GERENTE  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



CONTRATO N° 060/2026

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido)	Precio Total	Características
33	72141003-001	Provisión de Baden	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	4.442.460	4.442.460	procedencia: Nacional
34	80111613-9999	Mano de obra de colocación de Baden	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	1.196.038	1.196.038	procedencia: Nacional
35	72141003-001	Provisión de tope de estacionamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	391.160	391.160	procedencia: Nacional
36	80111613-9999	Mano de obra de Colocación de tope de estacionamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	105.982	105.982	procedencia: Nacional
37	72141003-001	Provisión de bandas de frenado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.180.465	1.180.465	procedencia: Nacional
38	80111613-9999	Mano de obra de Colocacion de bandas de frenado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	54.687	54.687	procedencia: Nacional
39	72141003-001	Provisión de tachones reductores de velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	125.730	125.730	procedencia: Nacional
40	80111613-9999	Colocación de tachones reductores de velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	65.394	65.394	procedencia: Nacional
41	72141003-001	Reductores de velocidad de hormigón armado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	189.294	189.294	procedencia: Nacional
42	80111613-9999	Mano de obra de colocación de reductores de velocidad de hormigón armado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	61.102	61.102	procedencia: Nacional
43	46171619-001	Provisión de Poste de Ingreso con lector de tarjeta, y retiro de ticket	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	49.584.151	49.584.151	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
44	80111613-9999	Mano de obra para instalacion de Poste de ingreso con lector de tarjeta, y retiro de ticket	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.132.686	3.132.686	procedencia: Nacional
45	46171619-003	Provision de barrera Vehicular de alto transito c/radar para evitar caída del brazo sobre persona u objeto en movimiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	18.063.210	18.063.210	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
46	80111613-9999	Mano de obra para instalación de barrera Vehicular de alto transito c/radar para evitar caída del brazo sobre persona u objeto en movimiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.258.462	2.258.462	procedencia: Nacional
47	46171619-001	Provision de Modulo de Salida con lector de codigo de barras y tarjetas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.271.500	13.271.500	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
48	80111613-9999	Mano de obra para instalacion de Modulo de Salida con lector de codigo de barras y tarjetas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.392.233	2.392.233	procedencia: Nacional

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 ING. CECILIA RODRIGUEZ  
 Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Dr. Jorge Augusto Brítez  
 Consejo de Administración

Ing. Cristóbal Cabral



CONTRATO N° 060/2026

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido)	Precio Total	Características
49	72131601-009	Cordón de Hormigón prefabricado, con perforaciones, como protección perimetral.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	104.775	104.775	procedencia: Nacional
50	80111613-9999	Mano de obra de colocación de Cordón de Hormigón prefabricado, con perforaciones, como protección perimetral.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	149.861	149.861	procedencia: Nacional
51	72131601-009	Contrapiso de hormigon de Cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	104.775	104.775	procedencia: Nacional
52	80111613-9999	Mano de obra de contrapiso de hormigon de Cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	52.709	52.709	procedencia: Nacional
53	72131601-009	Pisos de Baldosones de Hormigón de 0,40x0,40x0,05m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	124.473	124.473	procedencia: Nacional
54	80111613-9999	Mano de obra de Pisos de Baldosones de Hormigón de 0,40x0,40x0,05m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	80.038	80.038	procedencia: Nacional
55	72101510-005	Provisión de canales pluviales de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	411.948	411.948	procedencia: Nacional
56	80111613-9999	Mano de obra de colocación de canales pluviales de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	322.874	322.874	procedencia: Nacional
57	72101510-005	Provisión de Tapas prefabricadas de H°A° desmontables para canales y registros pluviales, registros eléctricos y pozo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	642.620	642.620	procedencia: Nacional
58	80111613-9999	Mano de obra de colocación de provisión de tapas prefabricadas de h°a° desmontables para canales y registros pluviales, registros eléctricos y pozo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	347.725	347.725	procedencia: Nacional
59	56112205-001	Provisión de artefactos tipo AP 60 A 150 watts, lámpara LED con interruptor fotoeléctrico, completo, incluye poste de H°A°, según normas ANDE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.238.747	5.238.747	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
60	80111613-9999	Mano de obra de instalación de artefactos tipo AP 60 A 150 watts, lámpara LED con interruptor fotoeléctrico, completo, incluye poste de H°A°, según normas ANDE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	678.079	678.079	procedencia: Nacional
61	39121333-001	Provisión de Registro eléctrico de inspección con tapa de H°A° - 30 cm x 30 cm. Prof. Mínima: 60 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	939.134	939.134	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
62	80111613-9999	Mano de obra para montaje de registro eléctrico de inspección con tapa de H°A° - 30 cm x 30 cm. Prof. Mínima: 60 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		394.429	394.429	procedencia: Nacional



*Cristóbal Cabral*



CONTRATO N° 060/2026

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido)	Precio Total	Características
63	39101615-999	Provisión de proyector GAVIOTA DE 100 A 150 W (CON SOPORTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.514.600	2.514.600	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
64	80111613-9999	Mano de obra para montaje de proyector GAVIOTA DE 100 A 150 W (CON SOPORTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	751.333	751.333	procedencia: Nacional
65	72101510-005	Provision de linea subterranea monofasica con cable de 2 a 4 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	78.232	78.232	procedencia: Nacional
66	80111613-9999	Mano de obra para instalacion de linea subterranea monofasica con cable de 2 a 4 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	32.168	32.168	procedencia: Nacional
67	39121333-001	Provision de registros de inspección con profundidad de hasta 0,60m, con tapa de H° A°	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	956.596	956.596	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
68	80111613-9999	Mano de obra de colocación de registro de inspeccion con profundidad de hasta 0,60m, con tapa de h°a°.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	419.994	419.994	procedencia: Nacional
69	80111613-9999	Retiro de escombros de obra	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	108.243	108.243	procedencia: Nacional
70	76111702-001	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	27.603	27.603	procedencia: Nacional
<b>Total</b>						<b>119.960.101</b>	

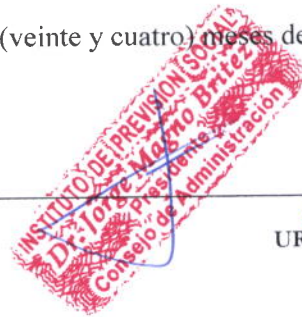
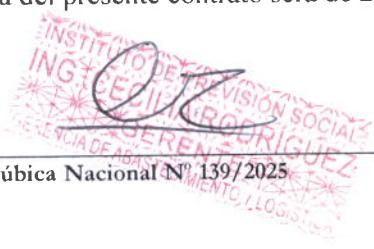
**MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI - IPS”, CON ID 475.193, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL AGUILAR, CON RUC N° 965907-2, POR UN MONTO MÍNIMO DE G. 3.250.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), IVA INCLUIDO, Y POR UN MONTO MÁXIMO DE G. 6.500.000.000.- (GUARANÍES SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES), IVA INCLUIDO.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

**7- VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses desde la suscripción del contrato.-



*Cristóbal Cabral Aguilar*



CONTRATO N° 060/2026

**8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].**

Los servicios cuya prestación constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

**9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

La Administración del Contrato estará a cargo del Ing. Juan Jose Sánchez Orue, con C.I. N° 1.404.461, Director de la Dirección de Mantenimiento.-

**10- CONDICIONES DE PAGO.**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
- b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
- c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
- d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
- f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

- Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

1. Número de Resolución que lo adjudica.
2. Número de Contrato Vigente.
3. Número de Factura.
4. Monto solicitado en Guaraníes.
5. Factura Crédito.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.
7. Constancia emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal de estar al día en el pago con el IPS.
8. Acta de Recepción Provisoria debidamente firmada por el Jefe Dpto. de Mantenimiento HC Jefe Secc. Obras Civiles, el Administrador de Contrato y la Contratista.
9. Orden de Trabajo: firmada por el Jefe del Dpto. de Mantenimiento del HEQI. y el Jefe de la Sección Obras Civiles HEQI.
10. Acta de recepción porcentual: debidamente firmada por el representante legal de la empresa y el Administrador del Contrato
11. Nota de remisiones: firmada por el Jefe del Dpto. de Mantenimiento del HEQI. y el Jefe de la Sección Obras Civiles HEQI.
12. Certificado de Cuenta Bancaria.



**CONTRATO N° 060/2026**

El Instituto procederá a la Recepción Provisoria Porcentual de los trabajos ejecutados, labrándose el correspondiente Acta de Recepción Provisoria Porcentual, en la cual se dejará constancia expresa de:

- Los trabajos pendientes de ejecución.
- Las reparaciones, rectificaciones o ajustes necesarios como consecuencia de defectos de construcción, incumplimiento de especificaciones técnicas o deficiencias detectadas durante la inspección.

El Contratista estará obligado a ejecutar dichos trabajos faltantes o correctivos dentro de un plazo breve y perentorio, que no podrá exceder de veinte (20) días calendario, contados a partir de la notificación formal del Acta.

El incumplimiento del plazo establecido facultará al Instituto a aplicar las penalidades previstas en el Pliego de Bases y Condiciones y, en su caso, a disponer la ejecución de los trabajos por terceros, con cargo al Contratista, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

La Recepción Definitiva se efectuará una vez verificado, por la Fiscalización y mediante inspección in situ, que todas las observaciones consignadas en el Acta de Recepción Provisoria Porcentual han sido subsanadas en forma satisfactoria.

**Observaciones:**

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma.-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

**11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El Contratista deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

## CONTRATO N° 060/2026

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caucción en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, de la Ley N° 7021/22.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el Art. 73° de la Ley N° 7021/22.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

**El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-**  
**PÓLIZAS DE SEGURO**

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 15% del valor del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 15% del valor del contrato.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a



CONTRATO N° 060/2026

defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es del 100% del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Las pólizas deberán tener como vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

**12- MULTAS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].**

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: **Por incumplimiento 0,1% (cero coma uno por ciento) del valor de la Orden de Trabajo correspondiente por cada día de atraso.** La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

**13- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

**14- REAJUSTE DE PRECIOS.**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Si durante los trabajos contratados se verifican variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste mostrada más adelante se reconocerá un reajuste de precios para cada certificación, según el siguiente detalle:  $Ap=P0(0,375 S/S0+0,25C0+0,25D/D0+0,125Fe/Fe0)-P0$

$Ap=P0*Pr1 P0$

Donde:

Ap: Ajuste de precios.

P0: Valor del certificado mensual cotizado en guaraníes, según tabla de precio del contrato.

S: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría Edificaciones y Obras de Construcción, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas de obras y/o suministros a las que se refiere el ajuste solicitado, dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción.

S0: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría Edificaciones y Obras de Construcción, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente diez (10) días antes de la presentación de las ofertas.

C: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción.

C0: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente diez diez (10) días antes de la fecha de presentación de ofertas.

D: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción.

D0: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente diez (10) días antes de la fecha de presentación de ofertas.



**CONTRATO N° 060/2026**

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción.

Fe0= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente diez (10) días antes de la fecha de presentación de ofertas.

No será reconocido ningún ajuste sobre aquellos rubros en que la contratista se encuentra con retraso con relación al cronograma de obras aprobado.

El pago del reajuste no estará sujeto a los plazos establecidos para el pago del trabajo principal.

**15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir interés por mora por cada día de atraso en el pago, equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional. Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22. Si la contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

**16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

**17- CONVENIO MODIFICATORIO.**

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 67° de la Ley N° 7021/22, y a lo establecido en el Decreto Reglamentario:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificador conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

**18- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN Operativa de Contratación y Abastecimiento Logística

ING. CECILIA RODRIGUEZ  
EQUIPAMIENTO, LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Dr. Jorge Magro Brítez  
Consejo de Administración

C. Cristóbal Cabral

**CONTRATO N° 060/2026**

Públicas'', y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

**19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.**

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

**20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 del mes de MARZO..... del año 2026.

*Cristóbal Cabral*  
**POR LA CONTRATISTA**

*Jorge Magno Brites*  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

*Jay Priscilla Flores*  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECTORA  
Dirección Operativa de Contrataciones  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ING. CECILIA RODRIGUEZ  
GERENTE  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

Dr. Jorge Magno Brites  
Presidente  
Consejo de Administración



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 005/2026 de fecha 14 de enero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 005-024/2026**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS”.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 079/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de enero de 2026, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 011/2026, de fecha 12 de enero de 2026, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 139/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS”, con ID N° 475.193; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna GAL/DMT/NOT N° 122/2025, de fecha 19 de agosto de 2025, identificado como Expediente NOT-9504-2025-000005, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI - IPS”, recibido en fecha 21 de agosto de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 194/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la Licitación Pública Nacional N° 139/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS”, asciende a G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones), IVA incluido;

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 139/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 005/2026 de fecha 14 de enero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 005-024/2026**

VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS”, se encuentra incluido en el PAC 2025, con ID N° 475.193;

Que, por Memorando CA N° 5000032876/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 522 “Construcciones de Obras de Uso Institucional” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3666/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025. Cabe resaltar que la presente licitación es plurianual;

Que por la Resolución C.A. N° 067-022/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, se resolvió: “Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 139/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS”, con ID N° 475.193; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 139/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS”, con ID N° 475.193; Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, conforme al Acta de fecha 29 de diciembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:35 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 139/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS”, con ID N° 475.193;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- 2/5 -



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 005/2026 de fecha 14 de enero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 005-024/2026**

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	965907-2	CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL AGUILAR
2	80055872-3	TECO S.R.L.

Que, en fecha 12 de enero de 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas, eleva su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP, con la siguiente sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 139/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI - IPS", con ID N° 475.193, a la Empresa CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL AGUILAR, con RUC N° 965907-2, por un monto mínimo de G. 3.250.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO, y por un monto máximo de G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones), IVA INCLUIDO; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, que forma parte del presente acto administrativo, previa reprogramación presupuestaria;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Final de la Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de enero de 2026, del Memorando DOP/COP/N° 011/2026, de fecha 12 de enero de 2026 y el Formulario de Recepción de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 005/2026 de fecha 14 de enero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 005-024/2026**

Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 139/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – IPS”, con ID N° 475.193; a la Empresa CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL AGUILAR, con RUC N° 965907-2, por un monto mínimo de G. 3.250.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos cincuenta millones), IVA INCLUIDO, y por un monto máximo de G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones), IVA INCLUIDO, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026** y por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.**-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 005/2026 de fecha 14 de enero de 2026**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 005-024/2026**

- 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la Ing. Verónica Alexandra Blanco Bogado, con C.I. N° 1.748.970, Directora de la Dirección de Mantenimiento.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2026.**-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- 5/5 -



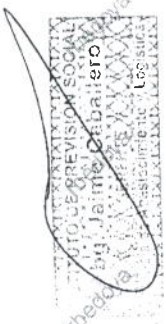
**ANEXO I**

**CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTOBAL CABRAL A. - RUC N° 965907-2.**

**MONTO MÍNIMO: GS. 3.250.000.000.**

**MONTO MÁXIMO: GS. 6.500.000.000**

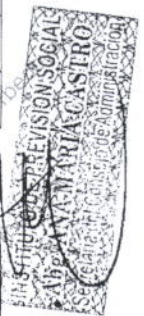
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Provision de materiales para obrador, incluye oficinas, Depósitos, servicios sanitarios y vestuarios para el personal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	2.542.540	2.542.540	procedencia Nacional
2	80111613-9999	Mano de obra para montaje de Obrador, incluye oficinas, Depósitos, servicios sanitarios y vestuarios para el personal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	439.678	439.678	procedencia: Nacional
3	82101502-007	Provision de Cartel de Obra (2,00 x 1,00 mts)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	935.990	935.990	procedencia Nacional
4	80111613-9999	Mano de Obra para Colocacion de Cartel de Obra (1,00 x 2,00 mts)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	414.071	414.071	procedencia: Nacional
5	83101504-995	Provision de materiales para vallado de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	328.295	328.295	procedencia Nacional
6	80111613-9999	Mano de Obra para montaje de vallado de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	137.088	137.088	procedencia Nacional
7	72131601-002	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	13.146	13.146	procedencia Nacional
8	72131601-002	Preparación de suelo con motoniveladora	unidad de medida: Metros cubicos presentación: EVENTO	1	52.303	52.303	procedencia: Nacional
9	72141102-001	Provision de tierra roja para relleno y compactación	unidad de medida: Metros cubicos presentación: EVENTO	1	181.610	181.610	procedencia: Nacional
10	80111613-9999	Mano de obra para Relleno y compactación de tierra roja	unidad de medida: Metros cubicos presentación: EVENTO	1	122.609	122.609	procedencia Nacional
11	72141510-001	De Plataformas de Hº Aº	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	92.072	92.072	procedencia: Nacional
12	72141510-001	De vereda Perimetral	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia: Nacional
13	72141510-001	De baldosones de Hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia Nacional
14	72141510-001	De alisada de cemento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia Nacional
15	72141510-001	De calles internas y camineros peatonales.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	108.812	108.812	procedencia: Nacional
16	72141510-001	De cascores	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia Nacional
17	72141510-001	De Hormigon	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	130.574	130.574	procedencia Nacional
18	72141510-001	De canteros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	51.297	51.297	procedencia Nacional
19	72141510-001	De cordon de Hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	26.391	26.391	procedencia Nacional
20	72103002-001	Provision de Colchón de tierra colorada	unidad de medida: Metros cubicos presentación: EVENTO	1	182.889	182.889	procedencia: Nacional
21	72131701-002	Provision de Piedra para construccion de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	79.629	79.629	procedencia Nacional
22	80111613-9999	Mano de obra para colocacion de piedra para construccion de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	52.378	52.378	procedencia: Nacional
23	72141003-001	Provision de base suelo tipo	unidad de medida: Metros cubicos presentación: EVENTO	1	160.306	160.306	procedencia: Nacional
24	80111613-9999	Mano de obra de Colocación de base suelo tipo	unidad de medida: Metros cubicos presentación: EVENTO	1	90.520	90.520	procedencia Nacional



Abg. Soarates Jonathan E. Frelles  
Mat. N° 70.669  
Dirección Jefe de  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Ing. Juana Rozzano  
Jefa Sección Obras Civiles  
Dpto. Mantenimiento HEOR

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Alicia María Rocholl  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones





Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Características
25	72102905-001	Servicio de compactación Preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	102.101	102.101	procedencia: Nacional
26	72102905-001	Servicio de Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	107.476	107.476	procedencia: Nacional
27	72131601-004	Provision de Cuneta revestido de hormigón, esp. de 10 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	419.026	419.026	procedencia: Nacional
28	80111613-9999	Mano de obra para realizacion de Cuneta revestido de hormigón, esp. de 10 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	119.693	119.693	procedencia: Nacional
29	72102504-002	Provision de Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm )	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	804.450	804.450	procedencia: Nacional
30	80111613-9999	Mano de Obra de Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm )	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	398.306	398.306	procedencia: Nacional
31	72131701-9998	Provision de Piso de HA° espesor 12 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	537.845	537.845	procedencia: Nacional
32	80111613-9999	Mano de obra de Piso de HA° espesor 12 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	128.308	128.308	procedencia: Nacional
33	72141003-001	Provision de Baden	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	4.442.460	4.442.460	procedencia: Nacional
34	80111613-9999	Mano de obra de colocación de Baden	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	1.196.038	1.196.038	procedencia: Nacional
35	72141003-001	Provision de tope de estacionamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	391.160	391.160	procedencia: Nacional
36	80111613-9999	Mano de obra de Colocación de tope de estacionamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	105.982	105.982	procedencia: Nacional
37	72141003-001	Provision de bandas de frenado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.180.465	1.180.465	procedencia: Nacional
38	80111613-9999	Mano de obra de Colocacion de bandas de frenado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	54.687	54.687	procedencia: Nacional
39	72141003-001	Provision de tachones reductores de velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	125.730	125.730	procedencia: Nacional
40	80111613-9999	Colocación de tachones reductores de velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	65.394	65.394	procedencia: Nacional
41	72141003-001	Reductores de velocidad de hormigón armado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	189.294	189.294	procedencia: Nacional
42	80111613-9999	Mano de obra de colocación de reductores de velocidad de hormigón armado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	61.102	61.102	procedencia: Nacional
43	46171619-001	Provision de Poste de Ingreso con lector de tarjeta, y retiro de ticket	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	49.584.151	49.584.151	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
44	80111613-9999	Mano de obra para instalacion de Poste de ingreso con lector de tarjeta, y retiro de ticket	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.132.686	3.132.686	procedencia: Nacional
45	46171619-003	Provision de barrera Vehicular de alto transito c/radar para evitar caída del brazo sobre persona u objeto en movimiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	18.063.210	18.063.210	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
46	80111613-9999	Mano de obra para instalacion de barrera Vehicular de alto transito c/radar para evitar caída del brazo sobre persona u objeto en movimiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.258.462	2.258.462	procedencia: Nacional
47	46171619-001	Provision de Modulo de Salida con lector de codigo de barras y tarjetas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.271.500	13.271.500	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION

ESTADO DE PREVISION SOCIAL  
**Primo Caballero**  
 Director de Mantenimiento y Logística

Abg. Sociales Jonathan E. Fretes  
 Mar. N° 70.669  
 Dirección Jurídica  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Ing. Juana Rozzano**  
 Jefa Sección Obras Civiles  
 Dpto. Mantenimiento, HEOI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Alicia María Kocholi**  
 Lic. en Contratación  
 Oficina de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**ROSELINA MARIACASTRO**  
 Serv. de Relaciones de Administración



Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Características
							DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
48	80111613-9999	Mano de obra para instalación de Modulo de Salida con Jector de codigo de barras y tarjetas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.392.233	2.392.233	procedencia: Nacional
49	72131601-009	Cordón de Hormigón prefabricado, con perforaciones, como protección perimetral	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	104.775	104.775	procedencia: Nacional
50	80111613-9999	Mano de obra de colocación de Cordón de Hormigón prefabricado, con perforaciones, como protección perimetral.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	149.861	149.861	procedencia: Nacional
51	72131601-009	Contrapiso de hormigón de Cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	104.775	104.775	procedencia: Nacional
52	80111613-9999	Mano de obra de contrapiso de hormigón de Cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	52.709	52.709	procedencia: Nacional
53	72131601-009	Pisos de Baldosones de Hormigón de 0.40x0.40x0.05m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	124.473	124.473	procedencia: Nacional
54	80111613-9999	Mano de obra de Pisos de Baldosones de Hormigón de 0.40x0.40x0.05m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	80.038	80.038	procedencia: Nacional
55	72101510-005	Provisión de canales pluviales de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	411.948	411.948	procedencia: Nacional
56	80111613-9999	Mano de obra de colocación de canales pluviales de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	322.874	322.874	procedencia: Nacional
57	72101510-005	Provisión de Tapas prefabricadas de H°A° desmontables para canales y registros pluviales, registros eléctricos y pozo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	642.620	642.620	procedencia: Nacional
58	80111613-9999	Mano de obra de colocación de provisión de tapas prefabricadas de h°a° desmontables para canales y registros pluviales, registros eléctricos y pozo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	347.725	347.725	procedencia: Nacional
59	56112205-001	Provisión de artefactos tipo AP 60 A 150 watts, lámpara LED con interruptor fotoeléctrico, completo, incluye poste de H°A°, según normas ANDE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.238.747	5.238.747	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
60	80111613-9999	Mano de obra de instalación de artefactos tipo AP 60 A 150 watts, lámpara LED con interruptor fotoeléctrico, completo, incluye poste de H°A°, según normas ANDE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	678.079	678.079	procedencia: Nacional
61	39121333-001	Provisión de Registro eléctrico de inspección con tapa de H°A° - 30 cm x 30 cm. Prof. Mínima: 60 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	939.134	939.134	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
62	80111613-9999	Mano de obra para montaje de registro eléctrico de inspección con tapa de H°A° - 30 cm x 30 cm. Prof. Mínima: 60 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	394.429	394.429	procedencia: Nacional
63	39101615-9999	Provisión de proyector GAVIOTA DE 100 A 150 W (CON SOPORTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.514.600	2.514.600	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
64	80111613-9999	Mano de obra para montaje de proyector GAVIOTA DE 100 A 150 W (CON SOPORTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	751.333	751.333	procedencia: Nacional

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Ing. Jaime Caballero  
Ejecutivo de Seguimiento y Logística

Abg. Socrates Jonathan E. Fretes  
Mat. N° 70.669  
Direccion Judicial  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

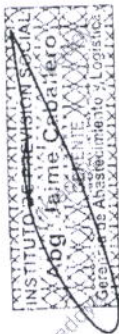
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Ing. Juan Carlos Zozano  
Jefe Sección Obras Civiles  
Dpto. Mantenimiento, HEQI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Lic. María Rocholl  
Directora  
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Ing. ANA MARIA CASIRO  
Secretaria de Licitación y Administración

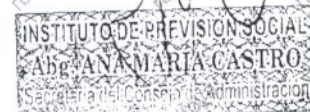
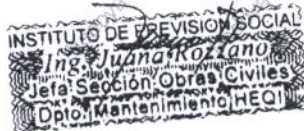


Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Características
65	72101510-005	Provision de línea subterránea monofásica con cable de 2 a 4 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	78.232	78.232	procedencia: Nacional
66	80111613-9999	Mano de obra para instalación de línea subterránea monofásica con cable de 2 a 4 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	32.168	32.168	procedencia: Nacional
67	39121333-001	Provision de registros de inspección con profundidad de hasta 0.60m, con tapa de H° A°	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	956.596	956.596	marca: HIKVISION fabricante: HANZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO.LTD procedencia: CHINA
68	80111613-9999	Mano de obra de colocación de registro de inspección con profundidad de hasta 0.60m, con tapa de h°a°	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	419.994	419.994	procedencia: Nacional
69	80111613-9999	Retiro de escombros de obra	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1	108.243	108.243	procedencia: Nacional
70	76111702-001	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	27.603	27.603	procedencia: Nacional
<b>Total</b>						<b>119.960.101</b>	



**MONTO TOTAL DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI - IPS", con ID 475.193, a la empresa: CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR CON RUC N° 965907-2, por un monto mínimo de Gs. 3.250.000.000 (Guaraníes tres mil doscientos cincuenta millones), IVA INCLUIDO. - y por un monto máximo de Gs. 6.500.000.000 (Guaraníes Seis mil quinientos millones) IVA INCLUIDO. -**

Abg. Secretarías José María Expósito  
Mat. N° 713663  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL





2191/2026

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

## MEMORANDUM CA N° 5000036898

**A:** Dpto. de Presupuesto  
**DE:** Sección Ejecución y Control Presupuestario  
**REF:** Informe de Disponibilidad Presupuestaria  
**FECHA:** 09.03.2026

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACION DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI - IPS

475.193  
LPN N° 139/25

ACTIVIDAD	GASTO	MONTO
2	522	3.250.000.000
<b>Total:</b>		<b>3.250.000.000</b>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Cynthia Lorena Salinas  
Jefa de Secc. Ejecución y Control  
Dpto. de Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
C.P. Federico Giménez Peralta  
Jefe Departamento de Presupuesto

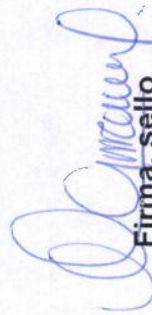
# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP: 2191/2026      Año 2026  
 Fecha de Emisión: 09.03.2026      Nro. P.A.C. 475.193  
 Descripción: CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACION DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI - IPS

Modalidad: LPN N° 139/25  
 Entidad: Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA																		
Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U:Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)	
										Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero	
1	1	2	2	2	G522	30	1	99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	134.194.364.870	134.194.364.870	0	0	3.250.000.000	4.547.296.049	7.797.296.049	126.397.068.821	
<b>Total PAC</b>											<b>3.250.000.000</b>							

  
 Firmado por:  
 RESPONSABLE DE  
 PRESUPUESTO

  
 Firmado por:  
 RESPONSABLE UAF  
 COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)





CONSTRUCTORA VIAL URBANA

RUC 965.907-2

**San Lorenzo, 18 de Marzo del 2026.-**

**Señora**

**Departamento de Contratos y Seguros**

**Dirección Operativa de Contrataciones**

**Instituto de previsión Social**

**Presente**

**Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL "LPN 139-25 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MEJORA Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS VEHICULARES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS DE INGAVI-IPS".**

**ID N° 475.193.**

Me dirijo a Usted, a fin de elevar las documentaciones Requeridas para la firma de Contrato, correspondiente a la Obra de Referencia:

Adjunto a la presente:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) Cédula de Identidad del Representante Legal de la Empresa;
- e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
- f) Certificado de Cumplimiento Tributario.
- g) Declaración Jurada en el que se manifiesta que las condiciones verificadas por el comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la ley N° 7021/22, se mantiene vigentes a la firma del contrato

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.

  
Ing. Cristóbal Cabral Aguilar.-

**Avda. España N°862 e/ 10 De Agosto y Tte. Benítez Teléf.; 0981 158 260**

**E mail: constructoravialurbana@gmail.com B° Maria Auxiliadora – San Lorenzo.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES  
CERTIFICADO DE QUIEBRAS Y CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

**FECHA ENTRADA:** 16/03/2026 13:09:44      **N° ENTRADA:** 15573092      **N° LIQUIDACIÓN:** 46984678W  
**INTERVINIENTE:** TATIANA BABAK DE SAMANIEGO      **REGISTRO:** 881  
**OBSERVACIONES:** -

**CRISTOBAL CABRAL AGUILAR**

**Número documento:** 965907.-

**Tipo documento:** CIC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

**- FIN DEL REPORTE -**

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

*Ing. Cristóbal Cabral Aguilar*

**Operador:** Acosta, Juan Carlos

**Fecha Emisión:** 18/03/2026 07:19



Código de verificación: 2vhvlaa6y6  
Verifique la validez de este documento en:  
<https://validar.dgrp.gov.py/15573092/2vhvlaa6y6>





**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES**  
**CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES**

FECHA ENTRADA: 16/03/2026 13:09:08      N° ENTRADA: 15573091      N° LIQUIDACIÓN: 46984683S  
INTERVINIENTE: TATIANA BABAK DE SAMANIEGO      REGISTRO: 881  
OBSERVACIONES: -

**CRISTOBAL CABRAL AGUILAR**

Número documento: 965907.-

Tipo documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

**- FIN DEL REPORTE -**

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.





DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270221645336

FORM.427-1

FECHA 27/02/2026

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

RUC	965907	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	CABRAL AGUILAR CRISTOBAL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 29/03/2026

NÚMERO DE CONTROL : 93810838

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



427196590793810838

*Ing. Cristóbal Cabral Aguilar*



**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
CON EL SEGURO SOCIAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

USUARIO EMISION: 965907

NRO. CERTIFICADO: 537760

FECHA EMISION: 17-03-2026

VENCIMIENTO: 14-04-2026

**DATOS DEL EMPLEADOR**

Nro. Ruc: 965907-2

Nro. Certificado: 537760

Razon Social: CABRAL AGUILAR CRISTOBAL

Actividad(es): CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS FÉRREAS, PUENTES Y TÚNELES  
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P

Fecha de Inscripcion: 29-08-2005

Cantidad de Asegurados: 27

0561-40-0151 -

Nro. Patronal(es):

*Cy. Cristóbal Aguilar*



**CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)  
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - [www.ips.gov.py](http://www.ips.gov.py)

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

## CERTIFICADO LABORAL N° 161571

CONFORME A LA RESOLUCION MTESS N° 781/2025, EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CERTIFICA QUE EL EMPLEADOR, CUYOS DATOS SE DETALLAN ABAJO:  
**No posee multas pendientes de pago.**

**ESTADO: CUMPLE**

RUC N°: 965907-2

Nombre o Razón Social de Empleador: CRISTOBAL CABRAL AGUILAR

Nombre Fantasía: CONSTRUCTORA VIAL URBANA

Actividad Económica Principal: Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles

Actividad Económica Secundaria: Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles

Dirección: ESPAÑA 862 ENTRE 10 DE AGOSTO Y TTE. BENITEZ

Departamento: CENTRAL

Localidad: SAN LORENZO

Cantidad trabajadores: 24

Fecha de expedición: 2026/2/2

Fecha de vencimiento: 2026/5/2

Este documento certifica que a la fecha de expedición el empleador no posee multas adeudadas por: a) Inscripción patronal de la casa matriz y sucursales; b) Presentación de planillas laborales durante la vigencia del Decreto N° 8304/17 y el Decreto N° 1989/24; c) Comunicaciones previstas en el Decreto 1989/2024, de acuerdo a la resolución dictada por el MTESS, o que se hayan producido durante la vigencia del Decreto 8304/2017 y su modificatoria; d) Resolución Definitiva dictada en sumario administrativo instruido por el MTESS por el incumplimiento de normas laborales, de seguridad social y de

*Ing. Cristóbal Cabral Aguilar*

Fecha de emisión: Feb 02, 2026 03:09 PM



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

Ministerio de Trabajo, Empleo y  
Seguridad Social





San Lorenzo, 18 de Marzo del 2026.

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: 475193

### A: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

Ing. Cristóbal Cabral Aquilino



6.El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
- e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
965907	Cristóbal	Cabral Aguilar	Propietario	constructoravialurbana@gmail.com

Firma: 

Aclaración: *Cristóbal Cabral Aguilar*

En calidad de: **PROPIETARIO**



# Proveedores

Inicio /  
Proveedores



Nombre Fantasia	Razón Social	RUC	Tipo de Proveedor	Estado	Inscripción	Acciones
Constructora Vial Urbana	CRISTOBAL CABRAL AGUILAR	965907-2	Persona física - servicios personales	ACTIVO	Inscrito en el Registro de Proveedores	

Total de registros: 1

© 2026 - Todos los derechos reservados.